

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Buenos Aires, Noviembre 09 de 2019

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº AR-MININTERIOR-103499-CS-CQS "EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN HOGARES BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL" PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA Préstamo BIRF 8712-AR

ENMIENDA Nº 1

Nos dirigimos a Usted con relación al proceso citado en el epígrafe a fin de comunicarle, conforme a lo establecido en la cláusula 13 de la Sección II "Instrucciones a los Consultores" de la Solicitud de Propuesta, la Enmienda Nº 1 dispuesta por el Contratante mediante la cual se modifica el Documento de Solicitud de Propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga de fecha límite de presentación y apertura de propuestas:

- IAC 17.7 y 17.9 de la Hoja de Datos:

Donde dice:

Las Propuestas deberán presentarse a más tardar:

Fecha: 15-11-2019.

Hora:, 12.00 hs., hora local.

La dirección para la entrega de Propuestas es:

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. Av. Hipólito Yrigoyen № 440 Piso 1º (C1086AAF) CABA. República Argentina.-

Debe leerse:

Las Propuestas deberán presentarse a más tardar:

Fecha: 22-11-2019.

Hora:, 12.00 hs., hora local.

La dirección para la entrega de Propuestas es:

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. Av. Hipólito Yrigoven № 440 Piso 1º (C1086AAF) CABA. República Argentina.-

Consecuentemente, se deberá tener en cuenta la presente Enmienda a efectos de la IAC 12.1 (plazo de validez de las propuestas)

Se informa que el resto de las cláusulas del documento permanecen inalterables.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente